Con(cej)o de seis de enero — 1656

ATHA-DAH-FSA-010-001-169

En la Villa de Salinas de añana a seis dias del mes
de enero de mill seiscientos y cinquenta y seis años se juntaron
en concejo y ayuntamiento a campana tañida segun publico como
lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocan-
tes al servicio de dios nuestro señor y bien y utilidad de la dicha villa y
estando en el los señores [illegible] y [illegible] de la dicha villa
Joseph de Guinea Matheo de Salazar y Domingo de Mugor
[illegible] Joseph Ruiz procurador [illegible] de Cambrana Mi-
guel de [illegible] Martin Gomez Simon de [illegible] Juan de [illegible]
de Vitoria Juan de [illegible] de [illegible] de Sant Olalla
Martinez [illegible] Juan de Barrio Matheo de Landaguri Matias de
Garay Francisco de [illegible] Domingo [illegible] Juan de Lezcano Antonio de
Ayala Pedro de [illegible] Sebastian de Landaguri Tomas de Be-
landia Pedro de Narbona Baltasar de Salazar Juan [illegible] de
[illegible] Francisco de Belandia [illegible] de la Presa Matheo Mar-
tinez Domingo [illegible] Domingo de Salazar [illegible] Mar-
tin de Fuidecha Juan de [illegible] [illegible] Martin de
Belandia Juan de Cereceda Martin Garcia Martin de Fuidecha
Francisco [illegible] Domingo de Salazar Pedro de Olivares [illegible]
de [illegible] Pedro de Angulo [illegible] Cristobal [illegible]
Lucas de Angulo Cristobal de [illegible] Juan de Angulo
[illegible] Cristobal de Zarate Pedro Herran Tomas de Salazar Juan
de [illegible] Matheo de Andr[illegible] los dos tercios de los de ella y por
mayor parte de [illegible] por si mismos y en voz y
en nombre de los ausentes [illegible] por quienes [illegible]
[illegible] de manera [illegible]
[illegible]
Primeramente [illegible]
rador [illegible] de Vitoria [illegible] de la villa [illegible]
aprobo [illegible] de [illegible] poder para
[illegible]

A.C. HEREDEROS SALINAS AÑANA